



Corte Suprema de Justicia de la Nación

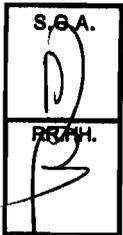
Buenos Aires, 10 de OCTUBRE de 2019.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Centro de Cómputos de Santa Fe-, señor José Sabino Romero, con motivo de continuar desempeñándose como contratado en el cargo de jefe de despacho de la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1121/2019, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario -Centro de Cómputos de Santa Fe-, señor José Sabino Romero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOUASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION